



## **CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS RAMÓN Y CAJAL, CONVOCATORIA 2022.**

Advertido error en la Resolución de 14 de diciembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de las ayudas Ramón y Cajal, convocatoria 2022, publicada en la página web de la Agencia el día 15 de diciembre de 2023, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el punto 2, donde dice:

“2.- Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas excepto las incluidas en la Resolución de 28 de noviembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de personas seleccionadas y reservas de la convocatoria 2022 de las ayudas Ramón y Cajal.”

Debe decir:

“2.- Desestimar la concesión de subvenciones al resto de solicitudes presentadas excepto las incluidas en la Resolución de 2 de noviembre de 2023 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de personas seleccionadas y reservas de la convocatoria 2022 de las ayudas Ramón y Cajal.”

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN  
Domènec Espriu Climent

